



## **ACUERDO No. 382**

*(Condecoración a la Doctora Edelmira Pérez)*

El Consejo Directivo de la Pontificia Universidad Javeriana

### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Doctora **Edelmira Pérez Correa** ha hecho importantes aportes a la consolidación de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales desde los cargos que ha ejercido, entre los cuales se destacan los de Directora de la Maestría en Desarrollo Rural y la Dirección del Departamento de Desarrollo Rural y Regional;
2. Que por su dedicación a la consolidación académica de la Maestría, este Programa ha adquirido un reconocimiento nacional e internacional por la solidez de sus estudios;
- 3.- Que ha impreso al Departamento de Desarrollo Rural y Regional un elevado carácter investigativo;
- 4.- Que su permanente preocupación por la búsqueda de la excelencia en la docencia y la investigación ha influido decisivamente en la conformación de los Programas de la Facultad;
- 5.- Que como editora de la publicación **CUADERNOS DE DESARROLLO RURAL** ha extendido el influjo de la Facultad, mediante la divulgación de los trabajos que en ella publican los Profesores y Alumnos;

### **ACUERDA:**

- Artículo 1º. Agradecer a la Doctora **Edelmira Pérez Correa** la obra que deja realizada en la Universidad, fruto de su vivo sentimiento de compromiso con ella y de su deseo de poner a su servicio todas sus capacidades y conocimientos.
- Artículo 2º. Como expresión del aprecio de la Universidad a la Doctora Edelmira Pérez Correa, concederle la admisión en la comunidad de honor Orden Universidad Javeriana en la categoría de **OFICIAL**.

Dado en Bogotá el 2 de febrero de 2005.

GERARDO REMOLINA V., S.J.  
Presidente Consejo Directivo

JAIME BERNAL E., S.J.  
Secretario